



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

SGIE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

# Guía para la elaboración y supervisión de las Programaciones Didácticas (Bachillerato).



# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS BACHILLERATO

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>2</b>
<b>2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE.....</b>	<b>2</b>
2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda). .....	2
2.2. Documentos que incluye (si procede). .....	3
2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro. ....	3
<b>3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>4</b>
3.1. Cargos u órganos responsables. ....	4
<b>ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>5</b>



## 1. DEFINICIÓN DEL DOCUMENTO

Son los documentos mediante los cuales, para cada ciclo de la etapa, el centro concreta, desarrolla, completa y adapta los currículos establecidos por la Administración educativa para atender a las distintas necesidades de sus alumnos y alumnas y del profesorado, bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, teniendo en cuenta en cada caso:

- las características de su alumnado y su realidad socioeducativa
- el favorecimiento del desarrollo afectivo y la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas
- el respeto a los ritmos individuales de desarrollo

En la programación didáctica de cada ciclo se han de contextualizar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos asociados a cada área, secuenciándolos por cursos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

## 2. ÍNDICE DEL DOCUMENTO Y DOCUMENTOS QUE INCLUYE

### 2.1. Índice (orientativo o prescriptivo, según corresponda).

Debe incluir, al menos: (*Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23*)

- a) Contextualización, para cada materia, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.
- b) Principios metodológicos y didácticos.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Criterios de calificación.
- e) Actividades de recuperación de materias pendientes.
- f) Recursos y materiales didácticos.
- g) Actividades extraescolares y complementarias.
- h) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Debe dedicarse atención especial a la integración de los contenidos que reflejen las señas e identidades culturales del país en el que se ubican los centros (ciencias sociales, geografía e historia, conocimiento del medio, literatura, etc.). Asimismo, la enseñanza de las lenguas castellana y del país deberá hacer especial énfasis en las interferencias lingüísticas. Todo ello se incluirá en las correspondientes programaciones didácticas. (*Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19*)

## 2.2. Documentos que incluye (si procede).

### Situaciones de aprendizaje.

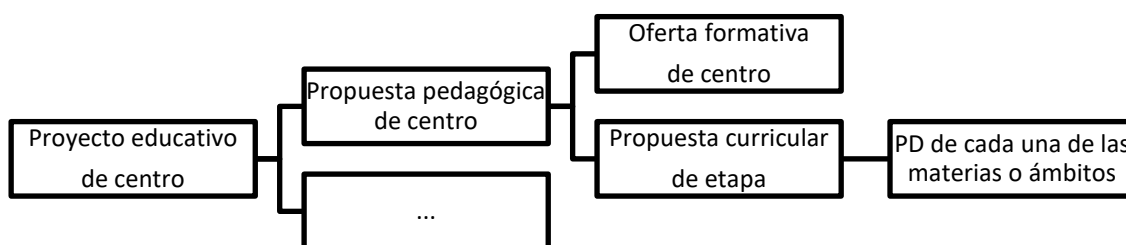
Los criterios y saberes han de ser contextualizados, concretados y secuenciados en unidades de programación integradoras. Cada unidad de programación, en función de su complejidad, será desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan la herramienta idónea para integrar y desarrollar los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos correspondientes.

Para la implementación eficaz de las situaciones de aprendizaje, éstas deberán reunir las siguientes características: (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

- Promueven la integración de los aprendizajes.
- Están contextualizadas tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas.
- Incorporan propuestas abiertas, flexibles e inclusivas.
- Promueven la autonomía del alumnado.
- Proponen variedad de agrupamientos.
- Fomentan retos y desafíos del siglo XXI.
- Promueven la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos (evaluación orientada hacia el aprendizaje).

## 2.3. Vinculación con otros planes o con otros documentos del centro.

Proyecto educativo de centro, a través de la propuesta curricular incluida en la propuesta pedagógica.





### 3. ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

#### 3.1. Cargos u órganos responsables.

En la siguiente tabla se especifica a qué cargos o órganos corresponde cada una de las fases.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS	Comisión de coordinación pedagógica <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)</i>
ELABORACIÓN	El departamento didáctico responsable de su docencia <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23.1)</i>
SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN	Comisión de coordinación pedagógica <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)</i>
APROBACIÓN	Claustro <i>(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)</i>
PUBLICIDAD DE LOS CRITERIOS	Director <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 38.1)</i>
EVALUACIÓN	Profesorado – en el marco de la evaluación de su propia práctica docente <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23.2)</i>



## ANEXO 1. GUÍA DE SUPERVISIÓN DEL DOCUMENTO

<b>Cargos u órganos responsables:</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>En parte</b>
La comisión de coordinación pedagógica ha establecido las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de nivel o etapa y de las programaciones didácticas, incluidas en estos, antes del comienzo de la elaboración de dichas programaciones. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 118)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las programaciones didácticas de cada una de las áreas o ámbitos han sido elaboradas por el departamento didáctico responsable de su docencia. <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La comisión de coordinación pedagógica ha comprobado que las programaciones didácticas se ajustan a sus directrices y a lo establecido en la normativa vigente. En caso contrario, el Director ha devuelto las programaciones para su reelaboración. <i>(Instrucciones de 24 de mayo de 2005, instr. 19 y 27)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El claustro de profesorado ha aprobado y evaluado la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual. <i>(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 129.b)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros se han hecho públicos los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación establecidos en las programaciones didácticas. <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 38.1)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El profesorado ha evaluado también su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias previstas en las distintas áreas. <i>(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23.2)</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Observaciones:

--



**Contenido de las programaciones didácticas:**  
(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, art. 23)

Sí No En parte

Las programaciones didácticas de cada una de las materias o ámbitos incluyen, al menos, los siguientes elementos:

- |   |                          |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) Contextualización, para cada materia, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Principios metodológicos y didácticos  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d) Criterios de calificación.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) Actividades de recuperación de materias pendientes.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f) Recursos y materiales didácticos.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g) Actividades extraescolares y complementarias.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| h) Procedimiento de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Observaciones:**

--



Situaciones de aprendizaje	Sí	No	En parte
La adquisición de las competencias específicas de las materias que componen el Bachillerato se ve favorecida por el desarrollo de enfoques didácticos que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se implementan propuestas metodológicas que permitan al alumnado construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propias experiencias. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El profesorado hace un uso creativo de los distintos elementos curriculares, para poder presentarlos en situaciones de aprendizaje contextualizadas, que permitan al alumnado la adquisición de las competencias necesarias para su futuro formativo y profesional y que lo capaciten, asimismo, para el acceso a la educación superior. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los criterios de evaluación y saberes están contextualizados, concretados y secuenciados en las unidades que conforman las programaciones de cada materia. Cada unidad de programación, en función de su complejidad, podrá ser desarrollada a través de una o de varias situaciones de aprendizaje. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cada unidad de programación, en función de su complejidad, se desarrolla a través de una o de varias situaciones de aprendizaje. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





**Situaciones de aprendizaje: Aprendizajes integrados**

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje promueven la máxima integración de los aprendizajes y su resolución implica que el alumnado desarrolle y ponga en práctica distintos procesos mentales, recursos expresivos variados y pautas de interacción con los demás y con el medio que le permitan hacer uso de los diversos saberes disciplinares especializados para solventar de forma eficiente los desafíos que se le presenten.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Se ha incorporado, siempre que sea posible, una perspectiva interdisciplinar que favorezca el aprendizaje conjunto de competencias a partir de la activación de los saberes básicos de distintas materias, para lo que será imprescindible la coordinación del profesorado.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

a)

b)



### Situaciones de aprendizaje: Contextualización

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje están contextualizadas tanto con respecto a los presupuestos pedagógicos y didácticos que configuran el proyecto educativo del centro, como en relación con el entorno sociocultural, personal y emocional de alumnos y alumnas.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje son respetuosas con las experiencias del alumnado y con sus diferentes formas de comprender la realidad, y favorecen el refuerzo de la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad mediante tareas y actividades significativas y relevantes que les permitan resolver problemas motivadores de manera competente, creativa y colaborativa.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje permiten concretar y evaluar las experiencias de aprendizaje de alumnos y alumnas y deben estar compuestas por tareas significativas que sirvan para modelizar y ensayar procesos cada vez más complejos y cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y favorezca la reflexión acerca de ellos.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje incluyen, en lo posible, el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Se trata de ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes con la realidad y de aplicarlos en diversos contextos, así como de favorecer un sólido compromiso con el aprendizaje propio.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Situaciones de aprendizaje: Propuestas abiertas, flexibles e inclusivas**

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos, y tienen la capacidad de adaptarse a las diferentes aptitudes, situaciones e intereses del alumnado.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje incorporan no solo distintos grados y niveles en su ejecución, sino también una cierta amplitud, tanto en la oferta de iniciativas y temáticas, como en las estrategias de representación, generación y transferencia de la información y las formas de implicación y expresión del aprendizaje.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje, alineadas con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, ayudan a aprender a aprender y sientan las bases para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, al fomentar los procesos pedagógicos flexibles y accesibles más adecuados para alumnos y alumnas.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Situaciones de aprendizaje: Autonomía del alumnado**

Sí No En parte

En el diseño de las situaciones de aprendizaje se da un lugar preferente a aquellas estrategias que promuevan el protagonismo y la autonomía del alumnado en la gestión de su propio aprendizaje a través de metodologías activas, variadas y complementarias que incorporen actuaciones y recursos distintos y ajustables a sus intereses e iniciativas.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

Las situaciones de aprendizaje facilitan la transferencia de los aprendizajes adquiridos, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de la etapa.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

a)

b)

**Situaciones de aprendizaje: Variedad de agrupamientos**

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje proponen escenarios y actuaciones que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Con ello se propicia que el alumnado asuma riesgos y tome decisiones con responsabilidad y madurez, y que potencie las estrategias de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de los retos planteados de forma creativa y colaborativa.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

a)

b)



**Situaciones de aprendizaje: Retos y desafíos del siglo XXI**

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje fomentan los aspectos considerados esenciales para que el alumnado responda con eficacia, madurez y creatividad a los retos y desafíos del siglo XXI, tales como el interés común, la sostenibilidad, la vida saludable, el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, la confianza en el conocimiento como motor de desarrollo, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de conflictos o la convivencia democrática, entre otros.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

a)

---

b)

---

**Situaciones de aprendizaje: Evaluación orientada hacia el aprendizaje**

Sí No En parte

Las situaciones de aprendizaje promueven la evaluación formativa por medio de herramientas e instrumentos diversos. Para contribuir al desarrollo de la autonomía del alumnado, han de incluir la autoevaluación y la coevaluación, permitiendo así la reflexión y la mejora del propio aprendizaje.

(Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, anexo III)

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

a)

---

b)

---



### Competencia en comunicación lingüística

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

#### EVIDENCIAS

Escaso Suficiente Bastante

- |    |                          |                          |                          |
|----|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



### Competencia plurilingüe

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**      Sí      No      En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**Competencia digital (CD)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- |  |                          |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| – CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| – CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**EVIDENCIAS**

Escaso    Suficiente    Bastante

- |    |                          |                          |                          |
|----|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| a) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia ciudadana (CC)**

Sí    No    En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
  
- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
  
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
  
- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

	EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



### Competencia emprendedora (CE)

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

- CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
- CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
- CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

EVIDENCIAS	Escaso	Suficiente	Bastante
a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Sí No En parte

La programación didáctica incluye los descriptores operativos de esta competencia clave, teniendo en cuenta el nivel de desempeño esperado al completar el ciclo / la etapa. (Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, [anexo I](#))

– CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

– CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

– CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

– CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

**EVIDENCIAS**

Escaso Suficiente Bastante

---

a)

---

b)

---